



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120220013700

1.- Se requiere de nuevo al demandante en reconvención para que, de cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 28 de septiembre de 2022, en el sentido de aportar en un solo escrito integrado los documentos que componen la demanda en reconvención.

Para tal fin podrá de manera organizada allegar los documentos en varios archivos PDF diferenciándolos por su nombre, por ejemplo:

- DemandaReconvenciónyPoder
- Anexos1.
- Anexos2.
- Pruebas

Tenga en cuenta que lo allegado fue un correo electrónico con una serie de enlaces que no corresponde a lo ordenado por esta judicatura, a mas que debido al alto cúmulo de expedientes con el que cuenta el Despacho y a la precariedad del servicio de internet de la Rama judicial, hace dispendiosa la tarea de realizar el descargue y la unión de estos de manera organizada.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR